

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/059/2024

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, **siendo las trece horas del día diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los CC. M. D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de las documentales que mediante oficio DA/SA/2275/2024, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Director de Administración, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Análisis y valoración de las documentales presentada por el titular de la Dirección de Administración, mediante su oficio DA/SA/2275/2024.
5. Discusión y aprobación de la clasificación de la información en versión pública de las documentales presentada por la Dirección de Administración a través del cual envía "20 Contratos de Adquisiciones y 04 Contratos de Prestación de Servicios".
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- **Lista de asistencia y declaración de quórum.** - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. M. D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- **Instalación de la sesión.** - Siendo las **trece horas del día diecinueve de junio de dos mil veinticuatro**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----

3.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, el Secretario, procede a dar lectura al Orden del día, el cual somete a la aprobación de los integrantes; y siendo aprobado por unanimidad. -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

4.- **Análisis y valoración de las documentales** presentadas por el titular de la **Dirección de Administración**, mediante oficio **DA/SA/2275/2024**.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por el titular de la dependencia mencionada.

5.- **Discusión y aprobación de la clasificación de la información en versión pública de las documentales** presentadas por la **Dirección de Administración**, a través del cual envía "**20 Contratos de Adquisiciones y 04 Contratos de Prestación de Servicios**". En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por el titular de la dependencia mencionada. -----

ANTECEDENTES

UNO. - Para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que les corresponde, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la **Dirección de Administración** mediante oficio **DA/SA/2275/2024**, solicitó que previo análisis y valoración de este Órgano Colegiado, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales mencionadas con anterioridad, las cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidenciales. -----

DOS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/556/2024**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de las documentales señaladas en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver **en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública**, a petición de la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial y advierte que la información referente a "**20 Contratos de Adquisiciones y 04 Contratos de Prestación de Servicios**", contiene información de acceso público y confidencial de la cual no se cuenta con autorización de los titulares de los mismos para hacerla pública. Por lo tanto, este Órgano Colegiado procede a la clasificación de la documental referida para quedar de la manera siguiente:

"**20 Contratos de Adquisiciones y 04 Contratos de Prestación de Servicios**", documentos a los cuales se les deberá proteger los datos confidenciales contenidos en los mismos, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, considerando de manera vinculante, las resoluciones emitidas al



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

respecto, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se citan a continuación:

CONTRATOS DE ADQUISICIONES

No.	Numero de Contrato y Nombre de la Empresa	Datos a Testar
1	CAD-005-19-2024 INTERNATIONAL CIDMED GLOBAL RESOURCES S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
2	CAD-004-19-2024 NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
3	CAD-002-19-2024 SERVICIOS COPRIPE S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
4	CAD-014-06-2024 ELIO ASCENCIO RAMIREZ	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidad del Proveedor • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
5	CAD-012-2024 MIREYA FRIAS HERNANDEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidad del Proveedor • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
6	CAD-013-2024 COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS CORVIZ S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
7	CAD-016-06-2024 DANIEL DE LA CRUZ LÓPEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidad del Proveedor • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
8	CAD-015-06-2024 SANTANDREU S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

		<ul style="list-style-type: none"> • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
9	CAD-024-08-2024 DIANA CITLALLI RICCO MACEDO	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidad del Proveedor • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
10	CAD-025-08-2024 BACHE MIX S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
11	CAD-021-2024 TEMPLE ELECTRICIDAD S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
12	CAD-022-2024 ELÉCTRICA Y PLOMERÍA SILVA S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
13	CAD-034-10-2024 COMERCIALIZADORA YESS S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
14	CAD-043-03-2024 AUTOMOTRIZ TABASCO S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
15	CAD-046-16-2024 DECASGYM, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
16	CAD-047-22-2024 TABASCO AUTOMOVILÍSTICA S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
17	CAD-041-2024 REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

18	CAD-077-09-2023 LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
19	CAD-095-17-2023 DECASGYM, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
20	CAD-101-34-2023 ALPHA TECNOLOGÍA & TIC, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	Numero de Contrato y Nombre de la Empresa	Datos a Testar
1	CPS-021-26-2024 SERGIO ARJONA SÁNCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidad del Proveedor • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
2	CPS-032-19-2024 MARIA DEL CARMEN VIDAL GUZMÁN	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidad del Proveedor • Clave de Elector del Administrador Único • CURP del Administrador Único • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
3	CPS-044-010-2024 GENERAL DE SEGUROS S.A.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Apoderado Legal del Prestador de Servicios • CURP del Apoderado Legal del Prestador de Servicio • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
4	CPS-082-34-2023 LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Clave de Elector del Administrador Único del Prestador de Servicios • CURP del Administrador Único del Prestador de Servicio • Numero de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

- ✓ **No. de Credencial de Elector (Clave de elector).** - El INAI determinó que la credencial para votar contiene diversa información que, en su conjunto, configura el concepto de dato personal previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al estar referida a personas

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

físicas identificadas, tales como: **nombre, firma, sexo, edad, fotografía, huella dactilar, domicilio, clave de elector, número de OCR, localidad, sección, año de registro, año de emisión, fecha de vigencia y los espacios necesarios para marcar el año y elección.** En este sentido, se estima procedente la clasificación de los datos contenidos en la credencial para votar referidos por parte del sujeto obligado.

- ✓ **Clave Única de Registro de Población (CURP):** el INAI señala que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.
- ✓ **Nacionalidad (del Proveedor):** es un atributo de la personalidad que señala al individuo como miembro de un Estado, es decir, es el vínculo legal que relaciona a una persona con su nación de origen. En este, sentido la nacionalidad de una persona se considera como información confidencial, en virtud de que su difusión afectaría su esfera de privacidad, revelaría el país del cual es originaria, identificar su origen geográfico, territorial o étnico. Por lo anterior, este Instituto considera procedente su clasificación, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ **Secretos comerciales, industriales, fiscales, bancarios y fiduciarios (Número de opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales):** Información que la ley protege en general, no sólo las fórmulas y los diseños de carácter secreto, sino cosas más sencillas como las características que podrían incorporarse a un artículo en particular o el país en que una empresa tiene la intención de establecerse; es además un régimen jurídico que protege las relaciones de confianza, por lo que debe ser protegido con fundamento en los artículos 113, fr. II, y segundo transitorio LFTAIP, 3, 18, fr. I, y 19 LFTAIPG.

II.- Los datos protegidos en los documentos señalados con antelación son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano), el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, determina procedente **confirmar** la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el Considerando I, de la presente acta. -----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes resuelve:

PRIMERO. - Se confirma la clasificación de la información en su modalidad de confidencial, descrita en el Considerando I, de la presente acta; versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al **Titular de la Dirección de Administración**, que este Comité de Transparencia, confirmó la clasificación de la información de carácter confidencial de las documentales descritas en el Considerando I; versión pública que deberán elaborar en términos de la presente Acta de Comité, tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. - - -

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

7.- Clausura de la Sesión. - Cumplido el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las **quince horas**, de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Centro, Tabasco.**

M.D. Gonzalo Hernán Balliñas Celorio
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente

M.A. Gustavo Arellano Lastra
Director de Administración
Secretario

M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León
Contralora Municipal
Vocal

